

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil
veintiuno (2021).

Ref: Verbal de Arnol Jiménez Amaya c/. Segundo
Adolfo Moreno Vargas. Exp. 25307-31-03-
001-2019-00019-01.

Con apoyo en lo dispuesto en el inciso 5° del
precepto 121 del código general del proceso, prorróguese por
seis meses más el término previsto para resolver la segunda
instancia dentro del presente asunto.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **164e1d55d00b5435ccdc6d568084f3ed8b0f9bf19da9553765db330c51ee0a1a**

Documento generado en 03/12/2021 01:23:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>